INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105004-2021-00548-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.; asimismo, la demandada allegó memorial poniendo en conocimiento el cumplimiento de las condenas y la actora solicitó la entrega de títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el despacho dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

2. **PRACTÍQUESE** la liquidación de costas por secretaría conforme con la condena impuesta en primera instancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

3. **ENTRÉGUESE** al demandante **CRISTIAN ORLANDO MORENO RODRÍGUEZ,** identificado con C.C. No. 1.013.648.061, o a su apoderado judicial de contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

   - **No. 400100009091199** por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($6.624.928.00).**

   Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

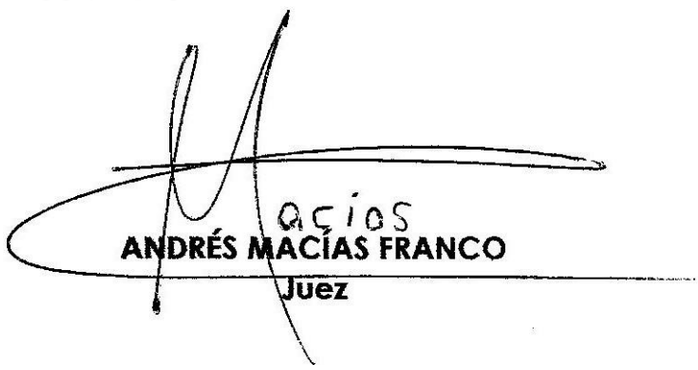

DITB

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.